INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 23/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" - ID N° 327111.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre de 2017, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi Nº 633 entre Gral. Díaz y Haedo, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de producir el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa SICOM N° 23/2017 "Adquisición servicio de streaming para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" - ID N° 327111.

En ese sentido, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución SICOM N° 157 de fecha 26 de febrero de 2015, emanada de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, el cual está conformado por los siguientes funcionarios: Juan José Caballero Villalba, Secretario General, Margarita Mieres Fornerón, Directora General de Asesoría Jurídica, Rafael Ramón Gill Pereira, Director General Interino de Gabinete, y Luis Concepción Gauto Noguera, Director Administrativo Interino.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad con lo establecido en el art. 64 del Decreto N° 21.909/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas 2da. Fecha:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de setiembre de 2017, siendo las 10:00 horas, se ha procedido a la apertura de la única oferta presentada:

OFERENTE	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
1) MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L. RUC Nº: 80025993-9	50.160.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: De conformidad con lo establecido en el art. 54 del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

(*) No fue asentada observación alguna por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Margarita Mieres Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 23/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" - ID N° 327111.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la única oferta presentada, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS		OFERENTE MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.
Formulario Oferta.	SUSTANCIAL	CUMPLE Fojas 17 al 19 de la oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SUSTANCIAL	CUMPLE Fojas 20 al 21 de la oferta
Documento que acredita la representación.	SUSTANCIAL	CUMPLE Fojas 39 al 63 de la oferta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	SUSTANCIAL	CUMPLE Fojas 20 al 21 de la oferta
	RESULTADO:	PASA

Los documentos presentados por la firma MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L., que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el art. 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente y no se constata error aritmético alguno en los montos consignados en la misma.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a la vista la única oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que la cotización presentada por la firma MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L., se encuentra dentro del parámetro del precio referencial del llamado, por lo que el mismo resulta razonable y de ejecución posible.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gestión
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 23/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" - ID N° 327111.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley Nº 4.558/2011 y del Decreto Nº 9.649/2012 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional, mencionado en el numeral 21 del Anexo B DDLC, y en atención a que la firma MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L. no ha acreditado suficientemente contar con el Certificado de Origen Nacional para la prestación del servicio requerido, se procede a ubicar a la única oferta presentada, según el detalle que se inserta a continuación:

ÚNICO OFERENTE: MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en G. (IVA incluido)	Precio total en G. (IVA incluido)
1	Servicio de Comunicación Online/STREAMING SEÑAL PARAGUAY TV HD	1	Unidad	UNIDAD	1	50.160.000.-	50.160.000.-
						Precio Total	**50.160.000.-**

Según se desprende del mencionado cuadro observado y de conformidad con lo dispuesto en el art. 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, la única oferta presentada, correspondiente a la firma MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L., es seleccionada para verificar su cumplimiento con relación a los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada, a efectos de verificar el cumplimiento de la misma, respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación y anexos referente a: (a) Calificación Legal, (d) Experiencia.

4.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad con lo establecido en el art. 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a la siguiente firma la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

- Nota de fecha 27 de setiembre de 2017, de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, remitida por fax, por la cual se solicita documentación de carácter formal a

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Margarita Flores Pomerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 23/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" - ID N° 327111.-

la firma MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L., con un plazo para responder, por escrito, de 24 horas.

Requerimiento:

I. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no adeudar el aporte Obrero - Patronal del IPS.
II. Copia de contratos anteriores suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2014-2015-2016)
III. Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la Autoridad Competente.

-Nota de respuesta, con Mesa de Entrada Institucional Nº 886-2017 de fecha 27 de setiembre de 2017, por la cual la firma MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L. responde, en tiempo y forma, el requerimiento formulado por la nota mencionada en el punto anterior. Se deja constancia de que el oferente no remitió el Certificado de Origen Nacional para la prestación del servicio requerido.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad con lo establecido en el Anexo B (DDLC), numeral 20 de la Carta de Invitación y Anexos, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el único oferente, constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.
• El oferente deberá contar con antigüedad mínima de 3 (Tres) años en el ramo de prestación de servicios y/o comercialización de equipos audiovisuales. Para demostrar el cumplimiento de este punto, el oferente deberá presentar copia de contratos anteriores suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2014-2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto total de su oferta. **(En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente).**	CUMPLE INSCRIPCIÓN SET: 11/09/2003
• Copia de contratos anteriores suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2014-2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto total de su oferta. Para lo cual se consideran cualquier cantidad de los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros con Instituciones Públicas y/o Privadas. **(En caso de no cumplir con el volumen mínimo requerido, la oferta será desestimada. Excluyente).**	CUMPLE NOTA ADJUNTA
RESULTADO:	**PASA**

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Rafael Gil Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Margarita Mieres Romero
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 23/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" - ID N° 327111.-

4.3. Verificación de la Capacidad legal:

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación a los oferentes, obteniéndose el siguiente resultado:

MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.

WASHINGTON CURBELO RAMIREZ – C.I.C. Nº 3.985.683.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

MARIO ATILIO NAVARRO PIZZO – C.I.C. Nº 3.723.666.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad con lo establecido en el Anexo C - Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Memorándum de fecha 5 de octubre de 2017, el análisis de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la única oferta presentada, al funcionario de la Institución, señor Juan Alberto Jara Amarilla, Coordinador en Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM, cuya respuesta se transcribe parcialmente más adelante:

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Margarita Mieres Fontarón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 23/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" - ID N° 327111.-

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.
1	Servicio de Comunicación Online/STREAMING SEÑAL PARAGUAY TV HD	Servicio Livestream (Internet- On Line) de la señal de PARAGUAY TV HD DIGITAL en diversas plataformas de redes sociales, de acuerdo a las siguientes características: -Visualización ilimitada (Unlomited viewership). -Ingesta RTMP y transcodificación en la nube (RTMP ingest and cloud transcoding). -Transmisión simultanea (simulcast). -Análisis de datos (analytics). -Libre de anuncios (Ad free). -Comentarios en vivo (chat commenting). -Protección de sistema (protection). -Reproductor de etiquetas blancas y embedder. -Ubicación de incrustación de control. -Grabación en la nube de todo el contenido. -Archivo de eventos y VOD (Video on Demand). -Incrustación en vivo. -Reproductor de video en HD. -Visualización y difusión en dispositivos OI y Android. -Chat en vivo con moderador. -Productor de software. *OBS.: COMO MÍNIMO PERMITIRÁ LA TRASMISIÓN EN LAS SIGUIENTES PLATAFORMAS: -LIVESTREAM. -FACEBOOK LIVE. -YOUTUBE. -PERISCOPE.	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE

Conclusión: De conformidad a las especificaciones técnicas presentadas por el único oferente, MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L., se concluye que el servicio cotizado cumple y se adecua a los requerimientos técnicos estipulados en el Anexo C del llamado de referencia.

4.5. Verificación de otros documentos indicados en el Anexo E. Documentos legales para Oferentes individuales. Personas Jurídicas.

En concordancia al cuadro detallado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la única oferta presentada, correspondiente a la firma MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L., cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, y la legislación vigente en el marco de las licitaciones públicas.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Margarita Mora Romerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 23/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" - ID N° 327111.-

DOCUMENTOS REQUERIDOS		OFERENTE MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.
Fotocopia simple CI del firmante de la Oferta.	FORMAL	CUMPLE Foja 33 de la oferta
Constancia del RUC.	FORMAL	CUMPLE Fojas 34 al 35 de la oferta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	FORMAL	CUMPLE Foja 36 de la oferta
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	FORMAL	CUMPLE Fojas 24 al 25 de la oferta
Copia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	CUMPLE Foja 37 de la oferta
Constancia del SIPE.	FORMAL	NO PRESENTA
OTROS.	FORMAL	-Planilla de Espec. Técnicas. -Carta de invitación y Anexos. -Nota de Respuesta Aclaratoria MEI 886-2017. -Certificado Cumplimiento IPS. -Antecedentes de Facturación.
	RESULTADO:	**PASA**

5. Recomendación:

De conformidad con el art. 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", que dice "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate (...) se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que es factible la adjudicación del presente llamado, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, teniendo en cuenta que se tiene una sola oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Margarita Mieres Formerón
Asesora Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 23/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" - ID N° 327111.-

Atendiendo a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se recomienda la adjudicación a la firma MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L., por ajustarse sustancialmente a la Carta de Invitación y sus Anexos, por un monto total de G. 50.160.000 (guaraníes cincuenta millones ciento sesenta mil), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas.

Además, mencionamos los antecedentes del proceso:

I. Plan Anual de Contrataciones de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme con la Resolución SICOM Nº 204 de fecha 21 de febrero de 2017, emanada de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, por la cual se autoriza el PAC para el Ejercicio Fiscal 2017 y se contempla la adquisición de servicio de streaming para la SICOM.
II. Nota UOC_SICOM Nº 10/2017 de fecha 28 de febrero de 2017, de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la verificación masiva de PAC, de conformidad con la Resolución mencionada en el punto anterior.
III. Ampliación del Plan Anual de Contrataciones de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme con la Resolución SICOM Nº 620 de fecha 10 de agosto de 2017, por la cual se modifica parcialmente y se amplía el PAC para el Ejercicio Fiscal 2017 y se contempla la adquisición de servicio de streaming para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM.
IV. Nota UOC_SICOM Nº 157/2017 de fecha 11 de agosto de 2017, de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la verificación masiva de PAC, de conformidad con la Resolución mencionada en el punto anterior.
V. Nota UOC_SICOM Nº 167/2017 de fecha 21 de agosto de 2017, de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, dará inicio a la Contratación Directa SICOM N° 23/2017 "Adquisición servicio de streaming para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" - ID N° 327111.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Margarita Micres Tornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 23/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" - ID N° 327111.-

VI. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1642/2017 de fecha 22 de agosto de 2017:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyto.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2017	2	2	11	0	260	30	01	99	60.000.000.-
								Total	**60.000.000.-**

VII. Nota DNCP/DNC Nº 21343/2017 de fecha 25 de agosto de 2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica la no difusión del llamado y se generan observaciones al Pliego de Bases y Condiciones. Primera retención del expediente.

VIII. Nota UOC_SICOM Nº 176/2017 de fecha 04 de setiembre de 2017, de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se genera reparo a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

IX. Nota DNCP/DNC Nº 22492/2017 de fecha 06 de setiembre de 2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se observa el vencimiento de fecha tope de consulta. Segunda retención del expediente.

X. Nota UOC_SICOM Nº 184/2017 de fecha 07 de setiembre de 2017, de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se genera reparo a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

XI. Invitaciones remitidas a potenciales oferentes: SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL, NETLOGIC SRL, COMPUTER PLUS SA, CC ENTERPRISE SOLUTION SRL, DATATEC SA.

XII. Memorándum UOC-SICOM Nº 83/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se remite a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SICOM, la única oferta presentada, el Acta de Apertura de Oferta y los antecedentes del llamado de referencia.

XIII. Memorándum de fecha 5 de octubre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas, solicitando la colaboración del funcionario de la Institución, señor Juan Alberto Jara Amarilla, Coordinador en Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM, para el análisis de cumplimiento con las especificaciones técnicas del oferente MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Margarita Mares Fomerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 23/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" - ID N° 327111.-

XIV. Memorándum de fecha 6 de octubre de 2017, del funcionario de la Institución, señor Juan Alberto Jara Amarilla, Coordinador en Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM, por el cual remite análisis de cumplimiento con las especificaciones técnicas del oferente MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L., el cual se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

LUIS CONCEPCIÓN GAUTO NOGUERA
Director Administrativo Interino

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General

RAFAEL RAMON GILL PEREIRA
Director General Interino de Gabinete

MARGARITA MIERES FORNERÓN
Directora General de Asesoría

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC